



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0049-2018-PEAH/DE¹

Tingo María, 17 de abril de 2018

VISTO:

El Informe Nº 055-2018-PEAH-6341 de fecha 17 de abril de 2018, sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión **"Mejoramiento de Sistemas de Riego en la Sub Cuenca del Rio Huallaga, distritos de Ambo, Pillcomarca, Tomaykichwa y Huánuco, provincias de Ambo y Huánuco, departamento de Huánuco"** de código SNIP Nº 289716;

CONSIDERANDO:

Con Decreto Supremo Nº 048-81-PCM, del 1º de diciembre de 1981, se crea el Proyecto Especial Alto Huallaga.

Que, por Decreto Supremo Nº 011-2008-AG, de fecha 08 de mayo del 2008, modificado por Decreto Supremo Nº 002-2012-AG de fecha 13 de febrero de 2012, se crea entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisará la administración general y la marcha institucional; contando con un Director Ejecutivo.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 030-2008-AG, de fecha 11 de diciembre de 2008, aprueban la fusión del INRENA e INADE al Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, por lo que actualmente el Proyecto Especial Alto Huallaga constituye Unidad Ejecutora del aludido sector.

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como nuevo sistema administrativo con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y provisión de infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el literal c) del numeral 4.1 del artículo 4º del Decreto Legislativo antes mencionado, al referirse sobre la fase de ejecución como ciclo de inversión señala que comprende la elaboración del expediente técnico o equivalente y la ejecución física y financiera respectiva;

Que, el inciso h) del Artículo 2º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Aprobado por Decreto Supremo Nº 027-2017-EF, señala expresamente que, el proyecto de inversión, *"Corresponde a intervenciones temporales"*

CUT/ 1165 -2017
CARP/AAOAJ

Pasaje Los Rosales Nº 101 - Castillo Grande - Tingo María
T: (062) 56-4143
www.peah.minag.gob.pe
www.minagri.gob.pe



Trabajando para
todos los peruanos





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, natural, institucional o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación";

Que, mediante informe N° 055-2018-PEAH-6341 de fecha 17 de abril de 2018, el **Sr. Jean VARGAS CASTILLEJOS - Director de Estudios (e) del Proyecto Especial Alto Huallaga**, solicita la aprobación del Proyecto de Inversión **"Mejoramiento de Sistemas de Riego en la Sub Cuenca del Rio Huallaga, distritos de Ambo, Pillcomarca, Tomaykichwa y Huánuco, provincias de Ambo y Huánuco, departamento de Huánuco"**; en cuyo contexto señala entre otros expresamente que:

"(...) 2. Análisis

2.1 El Expediente Técnico del Proyecto de Inversión **"MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO EN LA SUB CUENCA DEL RÍO HUALLAGA, DISTRITOS DE AMBO, PILLCOMARCA, TOMAYKICHWA Y HUÁNUCO, PROVINCIAS DE AMBO Y HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"**, dispone de conformidad sustentada en el INFORME N° 008-2018-PEAH-6341.02, de fecha 11/04/2018, emitido por el Especialista de la Dirección de Estudios, Sr. Ángel E. Motta Castro, en representación del área usuaria; asimismo, dispone de conformidad de la Supervisión de la Consultoría de Obra, sustentada en la CARTA N° 18-2017-PEAH/PECARJ/S, de fecha 10/01/2017.

(...)

Por lo tanto, se determina que el referido Expediente Técnico, reúne las condiciones técnicas, para proceder a su ejecución, previa COMPATIBILIDAD TÉCNICA DE CAMPO de la Dirección de Obras, Órgano Técnico responsable de asumir las actividades de ejecución física del Proyecto de Inversión en mención.

2.2 El EXPEDIENTE TÉCNICO del PIP, guarda relación con el contenido mínimo exigido por el "Anexo 08" de la Guía N° 01-2003-INADE/1201, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 190-2003-INADE-1200. En ese sentido, sus aspectos más relevantes presentan las siguientes características:

a) Respecto al monto de inversión, el expediente técnico ciñéndose a lo señalado en el "Anexo 09" de la guía hecho referencia en el párrafo anterior, determina el Valor Referencial-VR1 para la ejecución del PIP bajo la modalidad de CONTRATA y Valor Referencial-VR2 para la ejecución del PIP bajo la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, tal como se detalla a continuación.

✓ La inversión según Valor Referencial-VR1 para ejecución por CONTRATA, asciende a seis millones novecientos treinta y seis mil quinientos cuarenta y nueve y 14/100 Soles (S/ 6'936,549.14), conformado por el presupuesto de los componentes para la ejecución física que constituye un monto de inversión de seis millones quinientos sesenta y seis mil ochocientos noventa y nueve y 44/100 Soles (S/ 6'566,899.44) y el presupuesto para elaboración del Expediente Técnico por una inversión de trescientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve y 70/100 Soles (S/ 369,649.70), siendo este último ejecutado financieramente como consta el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SISEIN). Al respecto, se presenta a continuación la estructura presupuestal resumida del costo total de inversión del proyecto según la modalidad de ejecución por Contrata.

Cuadro 01: Resumen del costo total de inversión del Proyecto (S/), según Valor Referencial para ejecución por la modalidad de Contrata.

Pasaje Los Rosales N° 101 - Castillo Grande - Tingo María

T: (062) 56-4143

www.peah.minag.gob.pe

www.minagri.gob.pe



Trabajando para
todos los peruanos



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

	Monto de Inversión (S/)
1.- Elaboración de Expediente Técnico 1/	369,649.70
2.- Componentes/actividades para ejecución física [J + K]	6,566,899.44
A.- Obras Civiles (Mejoramiento sistemas de riego)	3,764,685.42
Canal de Riego Cachigaga II	1,744,138.62
Canal de Riego Colpa Baja	737,571.83
Canal de Riego Conchumayo - Huachog	645,826.07
Canal de Riego Limapampa - Vichaycoto - Pucará	276,722.62
Canal de Riego Toma Granero	360,426.28
B.- Plan de Manejo Ambiental	585,548.18
C.- Capacitación y Asistencia Técnica	199,630.69
D.- Plan de Monitoreo Arqueológico	68,150.00
E.- TOTAL COSTO DIRECTO [A + B + C + D]	4,818,014.29
F.- Gastos Generales [E*10%]	481,801.43
G.- Utilidad [E*7%]	337,261.00
H.- SUB TOTAL [E + F + G]	5,403,076.72
I.- IGV [H*18%]	972,553.81
J.- PRESUPUESTO TOTAL [H + I]	6,375,630.53
K.- Supervisión [J*3%]	191,258.92
Inversión Total del Proyecto [1 + 2]	6,936,549.14

1/ Inversión ejecutado financieramente al 100%.

(...)

✓ La inversión según Valor Referencial-VR2 para ejecución por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, asciende a seis millones doscientos seis mil setecientos cincuenta y ocho y 30/100 Soles (S/. 6'206,758.30), conformado por el presupuesto de los componentes para la ejecución física que constituye un monto de inversión de cinco millones ochocientos treinta y siete mil ciento ocho y 60/100 Soles (S/ 5'837,108.60) y el presupuesto para elaboración del Expediente Técnico por una inversión de trescientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve y 70/100 Soles (S/ 369,649.70), siendo este último ejecutado financieramente como consta el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SISEIN). Al respecto, se presenta a continuación la estructura presupuestal resumida del costo total de inversión del proyecto según la modalidad de ejecución por Administración Directa.

Cuadro 02: Resumen del costo total de inversión del Proyecto (S/), según Valor Referencial para ejecución por la modalidad de Administración Directa.

	Componentes/Actividades	Monto de Inversión (S/)
1.-	Elaboración de Expediente Técnico 1/	369,649.70
2.-	Componentes/actividades para ejecución física [G + H]	5,837,108.60
	A.- Obras Civiles (Mejoramiento sistemas de riego)	4,185,044.71
	Canal de Riego Cachigaga II	1,950,908.80
	Canal de Riego Colpa Baja	816,943.35
	Canal de Riego Conchumayo - Huachog	708,373.75
	Canal de Riego Limapampa - Vichaycoto - Pucará	304,379.25
	Canal de Riego Toma Granero	404,439.56
	B.- Plan de Manejo Ambiental	653,593.63
	C.- Capacitación y Asistencia Técnica	232,849.87
	D.- Plan de Monitoreo Arqueológico	80,417.00
	E.- TOTAL COSTO DIRECTO [A + B + C + D]	5,151,905.21
	F.- Gastos Generales [E*10%]	515,190.52
	G.- PRESUPUESTO TOTAL [E + F]	5,667,095.73
	H.- Supervisión [G*3%]	170,012.87
	Inversión Total del Proyecto [1 + 2]	6,206,758.30

1/ Inversión ejecutado financieramente al 100%.

(...)

b) **El Periodo de ejecución física** establecido en el Proyecto de Inversión corresponde a 210 días calendarios, considerando la implementación de los componentes del proyecto en todos los sistemas de riego.

Sin embargo, para el mejoramiento en cada sistema de riego, el periodo de ejecución física está programado acorde a lo detallado a continuación.

- Mejoramiento del sistema Canal de Riego Cachigaga II: 75 días calendarios.
- Mejoramiento del sistema Canal de Riego Colpa Baja: 75 días calendarios.

Pasaje Los Rosales N° 101 - Castillo Grande - Tingo María

T: (062) 56-4143

www.peah.minag.gob.pe

www.minagri.gob.pe

Trabajando para
todos los peruanos



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

- Mejoramiento del sistema Canal de Riego Conchumayo - Huachog: 50 días calendarios.
- Mejoramiento del sistema Canal de Riego Limapampa – Vichaycoto – Pucara: 75 días calendarios.
- Mejoramiento del sistema Canal de Riego Toma Granero: 45 días calendarios.
- c) En resumen, la **Meta física** determinada está conformado por lo siguiente:

• **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CANAL DE RIEGO CACHIGAGA II**

✓ **Ubicación Geográfica**

Localidad : Huamangaga
Distrito : Tomaykichwa
Provincia : Ambo
Departamento : Huánuco

✓ **Meta Física**

- ❖ Construcción de una Captación en Sección de Río con Barraje Mixto de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$
- ❖ Canal de aducción de concreto simple de sección interior de $0.40\text{m} \times 0.40\text{m}$.
- ❖ Construcción de 01 Desarenador de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$
- ❖ Construcción de 09 Pases Peatonales de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.
- ❖ Construcción de 05 Canoas de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$; 02 Canoas de $L=2.00\text{m}$ y 03 Canoas de $L=8.00\text{m}$.
- ❖ Construcción de 04 Alcantarillas Tipo 01 de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.
- ❖ Construcción de 01 Alcantarilla Tipo 02 de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.
- ❖ Construcción de 01 Rápida de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$ de $L=30.00\text{m}$.
- ❖ Construcción de 420m de Muro de Gaviones $H=2.50\text{m}$.
- ❖ Descolmatación en 7,306 ml de caja de canal existente ($h=0.30\text{m}$)
- ❖ Plan de Manejo Ambiental.
- ❖ Capacitación.

• **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CANAL DE RIEGO COLPA BAJA**

✓ **Ubicación Geográfica**

Localidad : Colpa Baja
Distrito : Huánuco
Provincia : Huánuco
Departamento : Huánuco

✓ **Meta Física**

- ❖ Construcción de una Captación en Sección de Río con Barraje Mixto de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.
- ❖ Canal de aducción de concreto simple de sección interior de $0.40\text{m} \times 0.40\text{m}$ en una longitud de 430.00ml.
- ❖ Construcción de 01 Desarenador de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$ en la progresiva 0+430.
- ❖ Construcción de 20 Pases Peatonales de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.
- ❖ Construcción de 06 Canoas de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.
- ❖ Construcción de 11 Alcantarillas de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.
- ❖ Construcción de 01 Toma Lateral de Desfogues.

Pasaje Los Rosales N° 101 - Castillo Grande - Tingo María

T: (062) 56-4143

www.peah.minag.gob.pe

www.minagri.gob.pe



Trabajando para
todos los peruanos



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

- ❖ Descolmatación en 6,587 ml de caja de canal existente (h=0.30m)
- ❖ Plan de Manejo Ambiental.
- ❖ Capacitación.

• **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CANAL DE RIEGO CONCHUMAYO - HUACHOG**

✓ **Ubicación Geográfica**

Localidad : Huachog
Distrito : Huánuco
Provincia : Huánuco
Departamento : Huánuco

✓ **Meta Física**

- ❖ Construcción de una Captación de Quebrada con Barraje Mixto de Concreto Armado F'c=210 Kg/cm²
- ❖ Canal de aducción de concreto simple de una longitud de 100.00ml.
- ❖ Construcción de 01 Desarenador de Concreto Simple F'c=210 Kg/cm²
- ❖ Construcción de 10 Pases Peatonales de Concreto Armado F'c=210 Kg/cm².
- ❖ Construcción de 17 Canoas de Concreto Armado F'c=210 Kg/cm²
- ❖ Construcción de 01 Muro de Contención
- ❖ Descolmatación en 6,673 ml de caja de canal existente (h=0.30m)
- ❖ Plan de Manejo Ambiental.
- ❖ Capacitación.

• **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CANAL DE RIEGO LIMAPAMPA - VICHAYCOTO - PUCARA.**

✓ **Ubicación Geográfica**

Localidad : Limapampa
Distrito : Pillcomarca
Provincia : Huánuco
Departamento : Huánuco

✓ **Meta Física**

- ❖ Construcción de una Captación de Quebrada con Barraje Mixto de Concreto Armado F'c=210 Kg/cm².
- ❖ Canal de aducción de concreto simple de sección interior de 0.40m x 0.40m en una longitud de 25.00ml.
- ❖ Construcción de 01 Desarenador de Concreto Simple F'c=210 Kg/cm².
- ❖ Construcción de 09 Pases Peatonales de Concreto Armado F'c=210 Kg/cm².
- ❖ Construcción de 01 Canoa Semicircular de Concreto Armado F'c=210 Kg/cm².
- ❖ Descolmatación en 4,198 ml de caja de canal existente (h=0.30m)
- ❖ Plan de Manejo Ambiental.
- ❖ Capacitación.

• **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CANAL DE RIEGO TOMA GRANERO.**

✓ **UBICACIÓN GEOGRAFICA**

Localidad : Oyón Cauri
Distrito : Ambo
Provincia : Ambo
Departamento : Huánuco

✓ **META FISICA**





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

- ❖ Construcción de una Captación de Manantial de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$ la cual va a captar 4.16 Lt/seg en el Manantial Toma Granero
- ❖ Construcción de 01 Reservorio de Geomembrana con una base de 10.00m x 6.00m con cobertura de arcilla y geomembrana de un volumen de 130.00 m3.
- ❖ Línea de Conducción desde la Captación de Manantial hacia el Reservorio de Geomembrana con Tubería PVC UF 4435 $\varnothing=110\text{mm}$ en una longitud de 148.57ml.
- ❖ Línea de Conducción desde el Reservorio de Geomembrana hasta el inicio de la Línea de Conducción con Tubería PVC UF 4435 $\varnothing=110\text{mm}$ en una longitud de 206.98ml.
- ❖ Construcción de 04 Alcantarillas de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.
- ❖ Plan de Manejo Ambiental.
- ❖ Capacitación.

(...)

3. Conclusiones

– El Expediente Técnico tiene la conformidad sustentada en el INFORME N° 008-2018-PEAH-6341.02, de fecha 11/04/2018, emitido por el Especialista de la Dirección de Estudios, Sr. Ángel E. Motta Castro, en representación del área usuaria; asimismo, dispone de conformidad de la Supervisión de la Consultoría de Obra, sustentada en la CARTA N° 18-2017-PEAH/PECARJ/S, de fecha 10/01/2017.

– El monto de inversión total del proyecto que determina el Expediente Técnico para una ejecución por la MODALIDAD DE CONTRATA como Valor Referencial VR1, asciende a la suma de seis millones novecientos treinta y seis mil quinientos cuarenta y nueve y 14/100 Soles (S/. 6'936,549.14). De dicho monto de inversión se ha ejecutado financieramente la suma de trescientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve y 70/100 Soles (S/ 369,649.70), para elaboración del Expediente Técnico.

Por lo tanto, el monto de inversión para ejecución física del Proyecto de Inversión bajo la MODALIDAD DE CONTRATA constituye el monto seis millones quinientos sesenta y seis mil ochocientos noventa y nueve y 44/100 Soles (S/ 6'566,899.44).

– El monto de inversión total del proyecto que determina el Expediente Técnico para una ejecución por la MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA como Valor Referencial VR2, asciende a la suma de seis millones doscientos seis mil setecientos cincuenta y ocho y 30/100 Soles (S/. 6'206,758.30). De dicho monto de inversión se ha ejecutado financieramente la suma de trescientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve y 70/100 Soles (S/ 369,649.70), para elaboración del Expediente Técnico.

Por lo tanto, el monto de inversión para ejecución física del Proyecto de Inversión bajo la MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA constituye el monto cinco millones ochocientos treinta y siete mil ciento ocho y 60/100 Soles (S/ 5'837,108.60).

❖ El Periodo de ejecución física establecido en el Proyecto de Inversión corresponde a 210 días calendarios, considerando la implementación de los componentes del proyecto en todos los sistemas de riego.

❖ El PIP registra en su ficha del Banco de Inversiones la Consistencia del Expediente Técnico según Formato N° y las modificaciones generadas en la fase de ejecución, como requisito previo para la aprobación del Expediente Técnico. El registro del monto de la inversión total actualizado del Proyecto de Inversión corresponde a seis millones doscientos seis mil setecientos cincuenta y ocho y 30/100 Soles (S/ 6'206,758.30), para una ejecución bajo la modalidad de Administración Directa, el mismo que fue determinado por la Dirección Ejecutiva a través del MEMORÁNDUM N° 046-2018-PEAH-6301, de fecha 13 de abril del 2018.

Pasaje Los Rosales N° 101 -Castillo Grande - Tingo María

T: (062) 56-4143

www.peah.minag.gob.pe

www.minagri.gob.pe



Trabajando para
todos los peruanos



PERÚ

Ministerio
de Agricultura e Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

4. Recomendaciones

– Se sugiere comunicar a la Dirección de Obras implementar la compatibilidad del Expediente Técnico, como Órgano Técnico designado para ejecución del PIP en la modalidad de ejecución por Administración Directa.

– Por los motivos expuestos en el presente informe, solicito a su despacho la aprobación mediante Resolución Directoral del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO EN LA SUB CUENCA DEL RÍO HUALLAGA, DISTRITOS DE AMBO, PILLCOMARCA, TOMAYKICHWA Y HUÁNUCO, PROVINCIAS DE AMBO Y HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", con el presupuesto base para la modalidad de ejecución por Administración Directa, periodo de ejecución y metas físicas, detalladas en el presente documento y especificadas en el Expediente Técnico adjunto.

Cabe tomar en cuenta en la Resolución Directoral, que la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión en mención, es por el monto de inversión total de seis millones doscientos seis mil setecientos cincuenta y ocho y 30/100 Soles (S/ 6'206,758.30), del cual, a la fecha se tiene ejecutado financieramente la suma de trescientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve y 70/100 Soles (S/ 369,649.70), para elaboración del Expediente Técnico.

En ese sentido, corresponde aprobar el Expediente Técnico para la ejecución física de los componentes y actividades del Proyecto de Inversión, por el monto de inversión de cinco millones ochocientos treinta y siete mil ciento ocho y 60/100 Soles (S/ 5'837,108.60). (...)"

Que, bajo este contexto argumentativo, corresponde aprobar el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento de Sistemas de Riego en la Sub Cuenca del Rio Huallaga, distritos de Ambo, Pillcomarca, Tomaykichwa y Huánuco, provincias de Ambo y Huánuco, departamento de Huánuco" de código SNIP N° 289716, por un costo total de inversión que asciende a **Seis Millones Doscientos Seis Mil Setecientos Cincuenta y Ocho y 30/100 Soles (S/ 6'206,758.30)**, considerando que a la fecha se tiene ejecutado financieramente la suma de **Trescientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve y 70/100 Soles (S/ 369,649.70)** para elaboración del Expediente Técnico, por lo que corresponde aprobar el Expediente Técnico para la ejecución física de los componentes y actividades del Proyecto de Inversión, por el monto de inversión de **Cinco Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Ciento Ocho y 60/100 Soles (S/ 5'837,108.60)**. Según cuadro de valor referencial para la ejecución por la modalidad de Administración Directa:

Componentes/Actividades		Monto de Inversión (S/)
1.-	Elaboración de Expediente Técnico 1/	369,649.70
2.-	Componentes/actividades para ejecución física [G + H]	5,837,108.60
	A.- Obras Civiles (Mejoramiento sistemas de riego)	4,185,044.71
	Canal de Riego Cachigaga II	1,950,908.80
	Canal de Riego Colpa Baja	816,943.35
	Canal de Riego Conchumayo - Huachog	708,373.75
	Canal de Riego Limapampa - Vichaycoto - Pucará	304,379.25
	Canal de Riego Toma Granero	404,439.56
	B.- Plan de Manejo Ambiental	653,593.63
	C.- Capacitación y Asistencia Técnica	232,849.87
	D.- Plan de Monitoreo Arqueológico	80,417.00
	E.- TOTAL COSTO DIRECTO [A + B + C + D]	5,151,905.21
	F.- Gastos Generales [E*10%]	515,190.52
	G.- PRESUPUESTO TOTAL [H + I]	5,667,095.73
	H.- Supervisión [J*3%]	170,012.87
	Inversión Total del Proyecto [1 + 2]	6,206,758.30

Pasaje Los Rosales N° 101 - Castillo Grande - Tingo María

T: (062) 56-4143

www.peah.minag.gob.pe

www.minagri.gob.pe

Trabajando para
todos los peruanos



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Hualлага

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Teniendo como periodo de ejecución física programado en 210 días calendarios, Modalidad de Ejecución por Administración Directa y teniendo como fuente de financiamiento a través del Tesoro Público. Asimismo, contempla las siguientes Metas físicas:

• **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CANAL DE RIEGO CACHIGAGA II**

✓ **Meta Física:**

❖ Construcción de una Captación en Sección de Río con Barraje Mixto de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$

❖ Canal de aducción de concreto simple de sección interior de $0.40\text{m} \times 0.40\text{m}$.

Construcción de 01 Desarenador de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$

Construcción de 09 Pases Peatonales de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.

Construcción de 05 Canoas de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$; 02 Canoas de $L=2.00\text{m}$ y 03 Canoas de $L=8.00\text{m}$.

Construcción de 04 Alcantarillas Tipo 01 de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.

❖ Construcción de 01 Alcantarilla Tipo 02 de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.

❖ Construcción de 01 Rápida de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$ de $L=30.00\text{m}$.

❖ Construcción de 420m de Muro de Gaviones $H=2.50\text{m}$.

❖ Descolmatación en 7,306 ml de caja de canal existente ($h=0.30\text{m}$)

❖ Plan de Manejo Ambiental.

❖ Capacitación.

• **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CANAL DE RIEGO COLPA BAJA**

✓ **Meta Física**

❖ Construcción de una Captación en Sección de Río con Barraje Mixto de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.

❖ Canal de aducción de concreto simple de sección interior de $0.40\text{m} \times 0.40\text{m}$ en una longitud de 430.00ml.

❖ Construcción de 01 Desarenador de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$ en la progresiva 0+430.

❖ Construcción de 20 Pases Peatonales de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.

❖ Construcción de 06 Canoas de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.

❖ Construcción de 11 Alcantarillas de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.

❖ Construcción de 01 Toma Lateral de Desfogue.

❖ Descolmatación en 6,587 ml de caja de canal existente ($h=0.30\text{m}$)

❖ Plan de Manejo Ambiental.

❖ Capacitación.

• **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CANAL DE RIEGO CONCHUMAYO - HUACHOG**

✓ **Meta Física**

❖ Construcción de una Captación de Quebrada con Barraje Mixto de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$

❖ Canal de aducción de concreto simple de una longitud de 100.00ml.

❖ Construcción de 01 Desarenador de Concreto Simple $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$

❖ Construcción de 10 Pases Peatonales de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.

❖ Construcción de 17 Canoas de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$

Pasaje Los Rosales N° 101 - Castillo Grande - Tingo María

T: (062) 56-4143

www.peah.minag.gob.pe

www.minagri.gob.pe



Trabajando para
todos los peruanos



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- ❖ Construcción de 01 Muro de Contención
- ❖ Descolmatación en 6,673 ml de caja de canal existente ($h=0.30m$)
- ❖ Plan de Manejo Ambiental.
- ❖ Capacitación.
- **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CANAL DE RIEGO LIMAPAMPA – VICHAYCOTO - PUCARA.**

✓ **Meta Física**

- ❖ Construcción de una Captación de Quebrada con Barraje Mixto de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.
- ❖ Canal de aducción de concreto simple de sección interior de $0.40m \times 0.40m$ en una longitud de 25.00ml.
- ❖ Construcción de 01 Desarenador de Concreto Simple $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.
- ❖ Construcción de 09 Pases Peatonales de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.
- ❖ Construcción de 01 Canoa Semicircular de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.
- ❖ Descolmatación en 4,198 ml de caja de canal existente ($h=0.30m$)
- ❖ Plan de Manejo Ambiental.
- ❖ Capacitación.

• **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CANAL DE RIEGO TOMA GRANERO.**

✓ **META FISICA**

- ❖ Construcción de una Captación de Manantial de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$ la cual va a captar 4.16 Lt/seg en el Manantial Toma Granero
- ❖ Construcción de 01 Reservorio de Geomembrana con una base de $10.00m \times 6.00m$ con cobertura de arcilla y geomembrana de un volumen de 130.00 m³.
- ❖ Línea de Conducción desde la Captación de Manantial hacia el Reservorio de Geomembrana con Tubería PVC UF 4435 $\varnothing=110mm$ en una longitud de 148.57ml.
- ❖ Línea de Conducción desde el Reservorio de Geomembrana hasta el inicio de la Línea de Conducción con Tubería PVC UF 4435 $\varnothing=110mm$ en una longitud de 206.98ml.
- ❖ Construcción de 04 Alcantarillas de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.
- ❖ Plan de Manejo Ambiental.
- ❖ Capacitación.

Que, actuando al amparo de la Resolución Ministerial N° 0366-2017-MINAGRI, de fecha 15 de setiembre de 2017 y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 20 de setiembre de 2017, que designa como **Director Ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga – PEAH** al **Sr. Julio HERBACIO USCAMAYTA**, y;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, la conformidad de la Oficina de Administración, Dirección de Obras, Dirección de Estudios, Oficina de Presupuesto y Planificación;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR; el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: **"Mejoramiento de Sistemas de Riego en la Sub Cuenca del Río**

Pasaje Los Rosales N° 101 - Castillo Grande - Tingo María
T: (062) 56-4143
www.peah.minag.gob.pe
www.minagri.gob.pe



Trabajando para
todos los peruanos





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Huallaga, distritos de Ambo, Pillcomarca, Tomaykichwa y Huánuco, provincias de Ambo y Huánuco, departamento de Huánuco de código SNIP N° 289716, por un costo total de inversión que asciende a **Seis Millones Doscientos Seis Mil Setecientos Cincuenta y Ocho y 30/100 Soles (S/ 6'206,758.30)**, considerando que a la fecha se tiene ejecutado financieramente la suma de **Trescientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve y 70/100 Soles (S/ 369,649.70)** para elaboración del Expediente Técnico, por lo que corresponde aprobar el Expediente Técnico para la ejecución física de los componentes y actividades del Proyecto de Inversión, por el monto de inversión de **Cinco Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Ciento Ocho y 60/100 Soles (S/ 5'837,108.60)**. Según cuadro de valor referencial para la ejecución por la modalidad de Administración Directa:

Componentes/Actividades		Monto de Inversión (S/)
1.-	Elaboración de Expediente Técnico 1/	369,649.70
2.-	Componentes/actividades para ejecución física [G + H]	5,837,108.60
A.- Obras Civiles (Mejoramiento sistemas de riego)		4,185,044.71
Canal de Riego Cachigaga II		1,950,908.80
Canal de Riego Colpa Baja		816,943.35
Canal de Riego Conchumayo - Huachog		708,373.75
Canal de Riego Limapampa - Vichaycoto - Pucará		304,379.25
Canal de Riego Toma Granero		404,439.56
B.- Plan de Manejo Ambiental		653,593.63
C.- Capacitación y Asistencia Técnica		232,849.87
D.- Plan de Monitoreo Arqueológico		80,417.00
E.- TOTAL COSTO DIRECTO [A + B + C + D]		5,151,905.21
F.- Gastos Generales [E*10%]		515,190.52
G.- PRESUPUESTO TOTAL [H + I]		5,667,095.73
H.- Supervisión [J*3%]		170,012.87
Inversión Total del Proyecto [1 + 2]		6,206,758.30

Teniendo como periodo de ejecución física programado en 210 días calendarios, Modalidad de Ejecución por Administración Directa y teniendo como fuente de financiamiento a través del Tesoro Público. Asimismo, contempla las siguientes Metas físicas:

• **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CANAL DE RIEGO CACHIGAGA II**

✓ **Meta Física:**

- ❖ Construcción de una Captación en Sección de Río con Barraje Mixto de Concreto Armado F'c=210 Kg/cm²
- ❖ Canal de aducción de concreto simple de sección interior de 0.40m x 0.40m.
- ❖ Construcción de 01 Desarenador de Concreto Armado F'c=210 Kg/cm²
- ❖ Construcción de 09 Pases Peatonales de Concreto Armado F'c=210 Kg/cm².
- ❖ Construcción de 05 Canoas de Concreto Armado F'c=210 Kg/cm²; 02 Canoas de L=2.00m y 03 Canoas de L=8.00m.
- ❖ Construcción de 04 Alcantarillas Tipo 01 de Concreto Armado F'c=210 Kg/cm².
- ❖ Construcción de 01 Alcantarilla Tipo 02 de Concreto Armado F'c=210 Kg/cm².
- ❖ Construcción de 01 Rápida de Concreto Armado F'c=210 Kg/cm² de L=30.00m.
- ❖ Construcción de 420m de Muro de Gaviones H=2.50m.
- ❖ Descolmatación en 7,306 ml de caja de canal existente (h=0.30m)
- ❖ Plan de Manejo Ambiental.

Pasaje Los Rosales N° 101 -Castillo Grande - Tingo María

T: (062) 56-4143

www.peah.minag.gob.pe

www.minagri.gob.pe



Trabajando para
todos los peruanos



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

- ❖ Capacitación.
- **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CANAL DE RIEGO COLPA BAJA**
- ✓ **Meta Física**
- ❖ Construcción de una Captación en Sección de Río con Barraje Mixto de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.
- ❖ Canal de aducción de concreto simple de sección interior de $0.40\text{m} \times 0.40\text{m}$ en una longitud de 430.00ml.
- ❖ Construcción de 01 Desarenador de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$ en la progresiva 0+430.
- ❖ Construcción de 20 Pases Peatonales de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.
- ❖ Construcción de 06 Canoas de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.
- ❖ Construcción de 11 Alcantarillas de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.
- ❖ Construcción de 01 Toma Lateral de Desfogue.
- ❖ Descolmatación en 6,587 ml de caja de canal existente ($h=0.30\text{m}$)
- ❖ Plan de Manejo Ambiental.
- ❖ Capacitación.
- **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CANAL DE RIEGO CONCHUMAYO - HUACHOG**
- ✓ **Meta Física**
- ❖ Construcción de una Captación de Quebrada con Barraje Mixto de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$
- ❖ Canal de aducción de concreto simple de una longitud de 100.00ml.
- ❖ Construcción de 01 Desarenador de Concreto Simple $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$
- ❖ Construcción de 10 Pases Peatonales de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.
- ❖ Construcción de 17 Canoas de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$
- ❖ Construcción de 01 Muro de Contención
- ❖ Descolmatación en 6,673 ml de caja de canal existente ($h=0.30\text{m}$)
- ❖ Plan de Manejo Ambiental.
- ❖ Capacitación.
- **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CANAL DE RIEGO LIMAPAMPA VICHAYCOTO - PUCARA.**
- ✓ **Meta Física**
- ❖ Construcción de una Captación de Quebrada con Barraje Mixto de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.
- ❖ Canal de aducción de concreto simple de sección interior de $0.40\text{m} \times 0.40\text{m}$ en una longitud de 25.00ml.
- ❖ Construcción de 01 Desarenador de Concreto Simple $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.
- ❖ Construcción de 09 Pases Peatonales de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.
- ❖ Construcción de 01 Canoa Semicircular de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.
- ❖ Descolmatación en 4,198 ml de caja de canal existente ($h=0.30\text{m}$)
- ❖ Plan de Manejo Ambiental.
- ❖ Capacitación.
- **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CANAL DE RIEGO TOMA GRANERO.**
- ✓ **META FISICA**

Pasaje Los Rosales N° 101 - Castillo Grande - Tingo María

T: (062) 56-4143

www.peah.minag.gob.pe

www.minagri.gob.pe



Trabajando para
todos los peruanos





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Alto Huallaga

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

- ❖ Construcción de una Captación de Manantial de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$ la cual va a captar 4.16 Lt/seg en el Manantial Toma Granero
- ❖ Construcción de 01 Reservorio de Geomembrana con una base de 10.00m x 6.00m con cobertura de arcilla y geomembrana de un volumen de 130.00 m³.
- ❖ Línea de Conducción desde la Captación de Manantial hacia el Reservorio de Geomembrana con Tubería PVC UF 4435 $\varnothing=110\text{mm}$ en una longitud de 148.57ml.
- ❖ Línea de Conducción desde el Reservorio de Geomembrana hasta el inicio de la Línea de Conducción con Tubería PVC UF 4435 $\varnothing=110\text{mm}$ en una longitud de 206.98ml.
- ❖ Construcción de 04 Alcantarillas de Concreto Armado $F'c=210 \text{ Kg/cm}^2$.
- ❖ Plan de Manejo Ambiental.
- ❖ Capacitación.

Artículo Segundo.- DISPONER; que la Dirección de Obras, proceda previo cumplimiento de los procedimientos administrativos incluyendo la certificación del crédito presupuestario, con la ejecución correspondiente del Proyecto de Inversión **"Mejoramiento de Sistemas de Riego en la Sub Cuenca del Rio Huallaga, distritos de Ambo, Pillcomarca, Tomaykichwa y Huánuco, provincias de Ambo y Huánuco, departamento de Huánuco"**, conforme a los lineamientos establecidos para la ejecución de Proyectos de Inversión por Administración Directa, bajo responsabilidad.

Artículo Tercero.- ENCARGAR; a la Oficina de Administración el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- TRANSCRIBIR; la Presente Resolución a la Dirección de Estudios, Oficina de Administración, Consejo Directivo, Órgano de Control Institucional y demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Alto Huallaga.

Artículo Quinto.- PUBLICAR, la presente disposición en el portal Web de la Entidad: <http://peah.minag.gob.pe>

Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Cúmplase y Archívese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA

Julio Herbacio Uscamayta
DIRECTOR EJECUTIVO

Pasaje Los Rosales N° 101 - Castillo Grande - Tingo Maria
T: (062) 56-4143
www.peah.minag.gob.pe
www.minagri.gob.pe



Trabajando para
todos los peruanos